DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-009E/25

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No: IR-04/SAS-009E/25

OBRA: K0536 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN CENTRO, LOCALIDAD RANCHERÍA EMILIANO ZAPATA, ASENTAMIENTO PLANTA POTABILIZADORA CARRIZAL II, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SECADO DE LODOS, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO PRENSA)

LOCALIDAD: 0087 RA. EMILIANO ZAPATA

SIENDO LAS **13:30 HRS.** DEL DÍA **28 DE ABRIL DE 2025;** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, UBICADA EN PASEO TABASCO # 1401 2DO. PISO, TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA **FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 23 DE SU REGLAMENTO**, SE REUNIERON PARA EFECTUAR LAS ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y LA DEPENDENCIA, CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.

LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:

NOTA 1: LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS) EMITE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES A LAS EMPRESAS LICITANTES:

1. Es responsabilidad directa de la empresa contratistas los atrasos en la obra, generados por la demora en el suministro de los materiales requeridos para la ejecución.
2. Deberá presentar en su propuesta carta de Cotización del Director Responsable de Obra, con base al arancel del 1.5% del costo directo de la obra.
3. El Director Responsable de Obra, qué asigne la empresa contratista, se acatará a lo dispuesto en el Reglamento de Construcción del Municipio de Centro, y a lo indicado por la Residencia de Obra.
4. La empresa contratista deberá en su propuesta incluir dentro de sus costos indirectos, los señalamientos, barreras y conos de tránsito qué sean requeridos para seguridad vial.
5. Deberá instalarse en el sitio de la obra, sanitario portátil para el personal, debiendo incluirse en los costos indirectos dentro de su propuesta.
6. El personal de la obra, deberá portar equipo de protección personal, conforme al tipo de obra en ejecución.
7. Todo el material suministrado sobrante y producto de desmantelamiento, deberá entregar a resguardo en el Almacén General del SAS, con oficio de entrega, especificando material, cantidad y características.
8. Al término de los trabajos, la empresa contratista deberá efectuar la limpieza general del sitio de la obra.

NOTA 2: EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS PARA TODOS LOS CASOS DONDE INDIQUE UNA MARCA ESPECIFICA ESTA PUEDE SER SUSTITUIDA POR MARCA SIMILAR CON IGUALES CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-009E/25

NOTA 3: DEBERA ANEXAR FUERA DE SU PROPUESTA EN ARCHIVO ELECTRONICO EN USB O CD'S TODA SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ESCANEADO EN PDF, EL CATALOGO DE CONCEPTOS INVARIALBLENTE DEBERÁ PRESENTARLO EN EXCEL.

NOTA 4: SE ACLARA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE LA DESCRIPCION:

DICE: K0536 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN CENTRO, LOCALIDAD RANCHERÍA EMILIANO ZAPATA, ASENTAMIENTO PLANTA POTABILIZADORA CARRIZAL II, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICO DE SECADO DE LODOS, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO PRENSA)

DEBE DECIR: K0536 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN CENTRO, LOCALIDAD RANCHERÍA EMILIANO ZAPATA, ASENTAMIENTO PLANTA POTABILIZADORA CARRIZAL II, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SECADO DE LODOS, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO PRENSA)

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA OBRA INDICADA.

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS
INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO, S. A. DE C. V.	[redacted]
DPG CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA DEL SURESTE LOEC, S. A. DE C. V.	

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
M. A. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
ING. WENCESLAO HERNANDEZ NORIEGA REPRESENTANTE DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS)	
ING. JOSE DEL CARMEN REYES FRIAS SOLIS REPRESENTANTE DE LA SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS)	

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/068/2025 de fecha 10 de julio de 2025.

Villahermosa, Tabasco, 16 de julio de 2025

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/4289/2025

ASUNTO: Entrega de versión pública, carátula o colofón y publicación en el portal de transparencia

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención al oficio No. **COTAIP/0750/2024** de fecha 16 de julio del año en curso, le envío versión pública y carátula o colofón de **"9 Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas, 13 Actas de Juntas de Aclaraciones y 13 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondiente al Segundo Trimestre,** los cuales fueron aprobados por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/068/2025,** de fecha 15 de julio de 2025, para su publicación en el portal de transparencia.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director

C. Zoila de Dios Segura
Elaboró

Lic. Jonathan Ortiz Castillo
Revisó

C.c.p.- **Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta**.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento.
C.c.p.- **M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para su conocimiento.
C.c.p.- **Archivo**

Villahermosa, Tabasco, 16 julio de 2025

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Acta de Sesión Extraordinaria: CT/068/2025

Respecto a la versión pública de **"9 Invitaciones de los proyectos a cuando menos 3 personas, 13 Actas de Junta de Aclaraciones y 13 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondiente al Segundo Trimestre,** y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguiente:

I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
"9 Invitaciones de los proyectos a cuando menos 3 personas, 13 Actas de Junta de Aclaraciones y 13 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones"

III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas	**Datos confidenciales**
3 Invitaciones del Proyecto K0191 IR-04/SAS-010E/25 a cuando Menos 3 Personas 3 Invitaciones del Proyecto K0201 IR-04/SAS-014E/25 a cuando Menos 3 Personas 3 Invitaciones del Proyecto K0519 IR-04/AU-016E/25 a cuando Menos 3 Personas	• **Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** En las **Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18** emitidas por la INAI señalo que el **nombre** es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • **Firmas de personas físicas que recibieron la invitación.-** En las **Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18** emitidas por la INAI señalo que la **firma** es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información

	clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Actas de Juntas de Aclaraciones	
1 Acta de junta de aclaraciones K0191 IR-04/SAS-010E/25 1 Acta de junta de aclaraciones K0197 IR-04/SAS-017E/25 1 Acta de junta de aclaraciones K0198 IR-04/SAS-013E/25 1 Acta de junta de aclaraciones K0199 IR-04/SAS-012E/25 1 Acta de junta de aclaraciones K0201 IR-04/SAS-014E/25 1 Acta de junta de aclaraciones K0519 IR-04/AU-016E/25 1 Acta de junta de aclaraciones K0523 LP-04/AR-001F/25 1 Acta de junta de aclaraciones K0524 LP-04/AR-002F/25 1 Acta de junta de aclaraciones K0525 LP-04/AR-003F/25 1 Acta de junta de aclaraciones K0527 LP-04/AR-004F/25 1 Acta de junta de aclaraciones K0533 IR-04/SAS-011E/25 1 Acta de junta de aclaraciones K0534 IR-04/SAS-015E/25 1 Acta de junta de aclaraciones K0536 IR-04/SAS-009E/25	• **Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** En las **Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18** emitidas por la INAI señalo que el **nombre** es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • **Firma de persona físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** En las **Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18** emitidas por la INAI señalo que la **firma** es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones	
1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0191 IR-04/SAS-010E/25 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0197 IR-04/SAS-017E/25 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0198 IR-04/SAS-013E/25 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0199 IR-04/SAS-012E/25 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0201 IR-04/SAS-014E/25 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0519 IR-04/AU-016E/25 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0523 LP-04/AR-001F/25	• **Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraria su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0524 LP-04/AR-002F/25 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0525 LP-04/AR-003F/25 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0527 LP-04/AR-004F/25 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0533 IR-04/SAS-011E/25 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0534 IR-04/SAS-015E/25 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0536 IR-04/SAS-009E/25	• **Firma de persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa:** En las **Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18** emitidas por la INAI señalo que la **firma** es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila Director	**Lic. Jonathan Ortiz Castillo** Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:
Acta de Sesión Extraordinaria número **CT/068/2025,** de fecha 15 de julio de 2025.